

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, Siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Oficio No. 348

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Ciudad.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN BOSQUES DE LA
MACARENA P.H. Nit. 900.579.294-9
DEMANDADO: CARLOS MARIO OSPINA PALACIO. c.c. 71.646.072
RADICADO: 05001 41 89 007 2017-00084 00

Me permito comunicarle que, dentro del proceso de la referencia, y por auto de la fecha, se ordenó oficiarles para que informen qué vehículos y en qué secretaría de transporte del país tiene registrados bajo su propiedad el demandado, CARLOS MARIO OSPINA PALACIO, identificado con c.c. 71.646.072.

Sírvase proceder de conformidad.

Al contestar, favor citar el número del Radicado del expediente.

Atentamente,

JULIAN ANDRÉS LÓPEZ ZULUAGA

Secretario

GGG.

